

Octubre 12, 2000 (Pulso)

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN:
¿CUARTO PODER O PRIMER PODER?**

Por Agustín Saavedra Weise

Es grato percibir que prácticamente todos los medios de comunicación del país se modernizan permanentemente y adquieren tecnologías de punta. Lo observamos en la prensa escrita y también en la audiovisual. Es crucial el proceso de "*aggiornamento*" de los medios, pues así éstos sirven mejor al pueblo de Bolivia y orientan a sus gobernantes mediante comentarios y críticas constructivas.

Ha sido tradicional calificar a la prensa como el "cuarto poder", implicando así su importancia y en parangón con los clásicos tres poderes estatales característicos de la democracia: ejecutivo, legislativo y judicial. En realidad y personalmente, pienso que por la creciente preponderancia que adquiere la información y con lo globalizada que se encuentra ésta ahora por el uso de técnicas satelitales y de Internet, casi podría afirmarse que los medios comunicativos pasaron a ser el "primer poder", al menos en el marco democrático de organizaciones políticas pluralistas y abiertas, como felizmente sucede ahora en Bolivia y gran parte del mundo.

El dominio que ejercen los medios de comunicación ha llegado a ser muy grande y aumenta día a día. Con ese proceso, debe crecer también la obligación de divulgar información responsable. La prensa (en toda su amplia gama) tiene que ejercer –por sí misma– un recato cauto y talentoso, que con su prudente acción sea capaz de impedir la generación de forzadas censuras impuestas exógenamente. Este es un verdadero desafío que existe, y hay que enfrentarlo con probidad y ética.

El informador o comunicador –sea ejecutivo, propietario, columnista, periodista "*free lance*" o simple cronista a sueldo– tiene en sus manos las posibilidades de crear enormes problemas y escándalos si actúa irreflexivamente. También y desde ya, está en sus manos el orientar al público y denunciar aquello que el pueblo debe saber, divulgando al mismo tiempo acontecimientos útiles de toda índole.

Alvin Toffler, el cientista político norteamericano famoso por ser creador de la teoría de las "olas" de la civilización, dijo una vez que el excesivo uso de la libertad de prensa podía perjudicar gravemente a la democracia, pero que intentar restringir esa libertad, era el fin

de la democracia. Dicho de otra manera: la libertad de opinión es un derecho que exige de quien lo usa mecanismos mixtos de autocontrol, sutileza en lo firme y audacia con cautela. Asimismo, un cuidadoso, sabio y discreto manejo de fuentes y noticias, en función de múltiples elementos a ser considerados y ponderados antes de la respectiva divulgación.

No basta con escudarse en la Ley de Imprenta para decir o escribir cualquier barbaridad. Hay que tomar en cuenta toda la gama de alternativas y consecuencias posibles, incluyendo las del derecho a réplica y sanciones por ofensas contra la dignidad de personas e instituciones, las que se estipulan claramente en el Derecho Internacional mediante la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, la Convención Interamericana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica (1969) y otros instrumentos del orden mundial emergente que Bolivia ha firmado y por tanto, se ha comprometido a cumplir y hacer cumplir.

En síntesis y reiterando: el conjunto mediático nacional tiene que ser responsable, tanto por sí, como esencialmente en función del soberano al que se debe y por quién y para quién trabaja: usted, amigo lector.

-----00000-----